

GOBIERNO DE BOLIVIA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ASISTENCIA TECNICA AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARA LA FORMULACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE RIESGOS Y DE RECUPERACION POST-DESASTRE

Proyecto No. BOL/57554

Luego de los efectos asociados al fenómeno de El Niño 2006 – 2007, el Viceministerio de Planificación Estratégica Plurianual (VPEP) ha sido encomendado con dos importantes mandatos: el primero, la complementación e implementación del Plan de Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible (PRRES) a nivel nacional y el segundo, la coordinación para la definición de orientaciones de política para la reducción de riesgos en el país...

El VPEP se propone conducir ambas tareas con el apoyo del PNUD/BCPR, bajo un enfoque multisectorial y descentralizado, creando para ello una **Unidad de Planificación y Coordinación para la Reducción de Riesgo** y fortaleciendo las capacidades en esta temática en el resto de los Viceministerio del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En el caso del PRRES se buscará la complementación y ajuste de mecanismos de coordinación, implementación, y seguimiento del Plan, fortaleciendo al VPEP y a los actores de gobierno claves para su implementación.

Para la tarea de definición de líneas de política de reducción de riesgos, el VPEP se propone: a) definir líneas de políticas estratégicas sectoriales y territoriales b) fortalecer los procesos e instituciones vinculados a dichas líneas estratégicas, que permitan conducir desde sus ámbitos de competencia acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo; c) Sentar las bases políticas, normativas y técnico metodológicas que permitan orientar de manera sostenible las actividades de reducción de riesgo.

AÑO 2007

PÁGINA DE FIRMAS

País: BOLIVIA

Resultado esperado en el Marco de Asistencia de las NN.UU. (UNDAF) para el desarrollo en Bolivia (2007-2011):

Capacidades institucionales y comunitarias fortalecidas en la gestión de riesgos y respuesta en situación de emergencias y desastres

Resultado e indicadores esperados en el Marco de Resultados Estratégicos del PNUD (2007-2011): Socio implementador:

Capacidades institucionales fortalecidas en gestión de riesgos a nivel central, regional, y local.

Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Planificación Estratégica y Plurianual (VPEP)

Otros socios:

VIPFE, Viceministerio de Planificación y Coordinación, Viceministerio de Planificación Territorial y Ambiental, Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

Período del programa: 2007-2011

Componente del programa: Recuperación y Reducción

de desastres naturales

Nombre del proyecto: Asistencia Técnica Al Ministerio De Planificación Del Desarrollo Para La Formulacion De Politicas Y Estrategias De Reduccion De Riesgos Y De

Recuperacion Post-Desastre

Identificación del proyecto: BOL/57554

Duración del proyecto: 48 meses Acuerdo de gestión: NEX

Presupuesto Estimado USD 1,435,074.00 AECI USD 379,666.00 PNUD Bolivia USD 202,300.00 Honorario de AECI por servicios de gestión genera! USD 18,983.00 Recursos en especie del Gobierno USD 86,284.00

Recursos en movilización

BCPR USD 747,840.00

Sección I

Capítulo I. Análisis de la situación

Grado de afectación y condiciones de causalidad:

El fenómeno El Niño 2006-2007, ha generado impactos con serias implicaciones socio económicas y políticas en el país, que afectaron a más de 100.000 familias y produjeron pérdidas económicas de alrededor de 443 millones de dólares (CEPAL, 2007), siendo los sectores más afectados. Agricultura e infraestructura caminera.

Las características de la afectación en términos de extensión territorial e intensidad en términos de daños y pérdidas, señala que difícilmente dicha afectación puede ser atribuible exclusivamente a la presencia de alteraciones climáticas en el país tales como las referidas a excesos hídricos en el oriente y déficit en la región occidental del país. Por el contrario, la información disponible muestra más bien, una alta correlación entre el desastre y elevados niveles de vulnerabilidad en los factores físicos, ecológicos, sociales, institucionales y económicos del país, dicha correlación se concretiza por tanto en la configuración procesos de degradación ambiental y construcción de múltiples escenarios de riesgo y desastre asociados a inundaciones, deslizamientos, sequías, granizadas, así como eventos de origen antrópico (contaminación, incendios, desastres industriales, etc.)

Las afectaciones en Bolivia directamente asociadas al Fenómeno de El Niño son aquellas registradas desde diciembre de 2006 hasta abril de 2007. Sin embargo, si se toma en cuenta el estado de emergencia y desastre vivido por el país durante el mismo período un año atrás, resulta evidente que los efectos de este último evento están temporal y territorialmente vinculados a anteriores procesos de desastre que amplifican y complejizan las condiciones de riesgo. Adicionalmente, con base en la información existente sobre las condiciones meteorológicas e hidrológicas se prevé que los eventos extremos asociados a exceso y déficit hídrico en el país van a tener un aumento en su intensidad con períodos de recurrencia cada vez más cortos.

La relación entre dichas condiciones de vulnerabilidad y los patrones de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes en el país, es cada vez más evidente. La construcción de los mencionados escenarios de riesgo y su concretización en desastres responde, entre otras cosas, a la ausencia de políticas de desarrollo que lleven inmersa la reducción de riesgo y a la disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa que evidencien las diferencias en las condiciones de vulnerabilidades de sectores de población con mayor grado de exclusión: comunidades indígenas rurales, comunidades urbanas marginadas, mujeres y niños. Esta ausencia es evidente tanto en el ámbito productivo, como en el uso de recursos naturales y la ocupación del territorio, por citar algunos de los aspectos más significativos. Dicho de otra manera, la exposición, fragilidad y falta de resiliencia del país en su conjunto son resultado de un modelo de desarrollo y de gestión que no da cuenta de la relación entre sociedad y territorio y Estado.

Esta relación merece especial importancia a la hora de encarar y conducir un plan de recuperación que restituya medios de vida bajo una mirada prospectiva y correctiva del riesgo, ya que invita a asumir medidas de corto plazo que resuelvan de manera inmediata la restitución de los medios de vida de las poblaciones afectadas, pero que también sienten las bases para acciones responsables y diferenciadas en el mediano y largo plazo, revisando en profundidad la problemática de la gestión de riesgo y su vinculación con la gestión del desarrollo basado en el enfoque de derechos.

Intervención qubernamental:

PRODOC versión ajustada Revisión B

A raíz de las severas afectaciones sufridas, el Gobierno Boliviano ha asumido varias medidas, la primera de ellas el 18 de enero el Decreto Supremo No. 29013 cuando declara estado de emergencia en todo el territorio nacional. Posteriormente, el 28 de febrero del mismo año, el Decreto No. 29040 declara la situación de Desastre Nacional y le encomienda al Ministerio de Planificación la tarea de presentar un Plan Nacional de Reconstrucción y Rehabilitación, así como el uso y redistribución de recursos de hasta el 1% del Presupuesto General de la Nación.

Hasta el momento se ha asegurado un apoyo presupuestario proveniente del Gobierno Nacional y la Cooperación Internacional, por un monto de USD 36´638,000; y se encuentra en proceso de negociación un monto adicional de USD 78´300,000 (ver cuadros 1 y 2). La inversión se distribuye en un conjunto de actores de nivel nacional y municipal: viceministerios, instituciones públicas y alcaldías. Considerando este elevado monto de inversión y la gama de actores involucrados, se requiere fortalecer los canales de coordinación y articulación de esfuerzos que brinde una mayor integralidad y eficiencia a la intervención.

Cuadro No 1 – RECURSOS PARA EL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, EN USD.

FUENTE	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUTOR	RUBRO
Banco Interamericano de Desarrollo – PROPAIS	3′800,000	Fondo de Inversión Productiva Social – FPS	Generación de empleo
USAID – PL480	3'658,000		
Comisión Europea	2′400,000	Plan Sectorial Agropecuario – PASA	Compra de semillas
Fondo Contravalor	1`000,000	FPS	Generación de empleo
Fondo Contravalor	2`000,000	Municipalidades	Infraestructura
Contravalor Bolivia – Japón	1`800,000	Administradora Boliviana de Caminos – ABC	Rehabilitación de caminos rurales
Corporación Andina de Fomento	2`000,000	Municipalidades	Infraestructura
Tesoro General de la Nación – TGN	8′000,000		Rehabilitación de carreteras
Gobierno de Bélgica	180,000	Alcaldía de Trinidad	Construcción de anillo de protección
Plan Nacional de Vivienda	4′000,000	FPS	Construcción de viviendas
Programa Mundial de Alimentos	4′500,000	DRIPAD – Viceministerio de Agricultura	Alimentos por trabajo
Agencia Española de Cooperación Internacional	1`300,000	PNUD, FAO y UNICEF	Recuperación de medios de vida, educación y fortalecimiento institucional
TOTAL	36′638,000	"	·

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE.

Cuadro No 1 – RECURSOS EN NEGOCIACIÓN PARA EL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, EN USD.

FUENTE	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUTOR	RUBRO
Banco Interamericano de Desarrollo – PROREINF	20′000,000	Viceministerio de Descentralización	Infraestructura
Banco Interamericano de Desarrollo – PROPAIS	23′500,000	Fondo de Inversión Productiva Social – FPS	Generación de empleo
Corporación Andina de Fomento	21`000,000		Reconstrucción de carretera a Cochabamba
Corporación Andina de Fomento	13`800,000		Infraestructura
TOTAL	78′300,000		

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE.

El Ministerio de Planificación viene desarrollando un proceso de organización de las acciones de recuperación con carácter sostenible. El resultado inicial de tal esfuerzo es el Plan de Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible destinado a generar soluciones para restituir las condiciones mínimas de transitabilidad, albergue, salud y saneamiento básico. Las acciones orientadas a los preparativos y respuesta ante situaciones de desastre continuarán bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa.

Para dar continuidad al proceso iniciado a partir de la formulación del PRRES, el 15 de mayo del año en curso, el Ministerio de Planificación del Desarrollo encomendó al Viceministerio de Planificación Estratégica Plurianual los siguientes objetivos:

Primero.

La complementación e implementación del Plan de Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible (PRRES) a nivel nacional.

Segundo.

La coordinación para la definición de orientaciones de política que reestructuren y permitan el funcionamiento del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos – SISRADE–, según lo establece la normativa legal vigente (Ley 2140).

Tercero.

Sentar las bases técnicas que permitan dar sostenibilidad a la implementación del SISRADE.

El VPEP se propone conducir estas tres tareas con el apoyo del PNUD/BCPR, bajo un enfoque multisectorial y descentralizado, creando para ello una Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica para la Reducción de Riesgos (UPCERR). Esta unidad permanecerá en el Viceministerio dentro de su organización funcional, como ente articulador de la intervención de los distintos ministerios y viceministerios así como de los niveles territoriales, tanto en el actual proceso de recuperación como en futuras situaciones post-desastre.

En el caso del PRRES se busca:

 Efectuar precisiones de política que permitan su adecuada articulación y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, PND.

- Efectuar los ajustes que sean necesarios en función a los mecanismos de su implementación, estableciendo su horizonte, fases y etapas de ejecución, de manera que el mismo sea gestionado con un enfoque multisectorial y descentralizado con la participación de actores relevantes adecuadamente fortalecidos para la consulta, participación y el oportuno cumplimiento de su rol.
- Elaborar el Reglamento Indicativo que oriente a los actores involucrados y que permita el seguimiento, monitoreo y control del Plan.
- Diseñar e implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y control de resultados, velando por un adecuado cumplimiento de metas y resultados en el marco de la mayor transparencia, uso eficiente de recursos y que permita contar con la información necesaria para efectuar los ajustes que fueran necesarios de manera ágil y responsable.
- Complementar el PRRES a través de una propuesta de marco de referencia que contenga una descripción de las vulnerabilidades, sus tendencias, el resumen de impactos conocidos (CEPAL) y otros análisis pertinentes.
- Capacitar a los principales actores establecidos en el proceso de implementación del Plan (FPS y Gobiernos Municipales, entre otros).
- Seleccionar y priorizar los proyectos a ser implementados en el marco del PRRES, a través del desarrollo de un trabajo de evaluación multisectorial con la participación de autoridades locales en los 9 departamentos del país.
- Sistematización de las principales lecciones identificadas para cada sector y su articulación en el proceso de formulación de políticas sectoriales.

Para la tarea de definición de líneas de política, reestructuración y coordinación del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos el VPEP busca:

- Efectuar la coordinación para la formulación y puesta en marcha de líneas de política estratégicas que incluyan ejes transversales claves como género y medio ambiente a ser desarrolladas con la participación de múltiples actores sectoriales y territoriales.
- El fortalecimiento de los procesos e instituciones fundamentales vinculado a dichas líneas estratégicas, sectoriales y territoriales, que permita una modificación paulatina de su rol en el Sistema y que en función a esto, generen ajustes en sus procesos de: generación y flujo de información y conocimiento sobre riesgos y desastres; planificación del desarrollo; Inversión pública, etc.

Para garantizar la solidez de los procesos arriba mencionados y principalmente para permitir un alto grado de sostenibilidad en el futuro se pretende encadenar todas las acciones que de ellos se desprenden a un proceso de capacitación acción y formación profesional aplicada que permita generar una base importante de recursos humanos calificados para trabajar la temática de riesgos desde sus diferentes esferas de acción. Asímismo, la participación de todos los actores sectoriales y territoriales incrementa su apropiación de los procedimientos de gestión de riesgos.

Apoyo del PNUD y del BCPR al proceso de fortalecimiento institucional y de recuperación post-desastre:

La Oficina País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene como una de sus líneas prioritarias de acción la prevención de crisis y recuperación. Con la asistencia técnica del Buró de Prevención y Recuperación de Crisis, la Oficina País ha apoyado en el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones clave en este tema con un enfoque de reducción de riesgos y desarrollo sostenible, a través de varias iniciativas desde el año 1998.

A solicitud del Gobierno, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se encargó de la coordinación de la ayuda humanitaria internacional para la atención de la emergencia. Este apoyo se brindó también en la respuesta a los efectos de las inundaciones de enero-marzo 2006. Estas tareas se desarrollaron coordinadamente con el Viceministerio de Defensa Civil, las embajadas y agencias de cooperación, así como con los organismos del Sistema de Naciones Unidas.

La formulación del Plan de Recuperación y Reconstrucción Sostenible (PRRES) contó con el apoyo del BCPR en su conceptualización. Adicionalmente, el PNUD coordinó y acompañó, con la asistencia técnica del BCPR, las misiones de evaluación UNDAC y CEPAL. La primera estuvo orientada a analizar las capacidades de respuesta del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus recomendaciones están sirviendo de base para el fortalecimiento de la institucionalidad en esta temática. La segunda estuvo orientada a un análisis del impacto sufrido en el país y a la identificación de necesidades básicas para la rehabilitación y reconstrucción. Sus conclusiones han servido de base para el diseño del Plan de Recuperación y Reconstrucción Sostenible así como para la elaboración de las propuestas de ONGs, instituciones públicas y organismos de Naciones Unidas.

Durante el proceso de recuperación post-desastre de las inundaciones de enero-marzo 2006, la Oficina País del PNUD y el BCPR apoyaron en la construcción de un espacio de diálogo, coordinación y concertación para la elaboración del Plan de Recuperación. Esta experiencia fue la primera experiencia en el país para la formulación de un Plan de Recuperación post-desastres y promovió la participación de las agencias del Sistema y de las instituciones públicas. El proyecto se propone desarrollar una experiencia similar articulando la intervención de los principales sectores y actores claves.

Dentro del Flash Appeal, y considerando el mandato del PNUD, la Oficina de Bolivia ha presentado a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) una propuesta orientada al fortalecimiento institucional de las capacidades de recuperación del desarrollo y reducción de riesgos. Este proyecto, por un monto total de 415,000 euros, cuenta ya con el financiamiento aprobado y se encuentra a la espera de la Resolución de Concesión de Fondos. La propuesta cuenta con dos componentes:

- Fortalecimiento del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) de sus capacidades de generación y comunicación de la información así como de coordinación con los tomadores de decisiones en los niveles nacional, departamental y municipal. Este componente cuenta con un presupuesto de 120,000 euros (USD 162.162) y constituye un documento de proyecto separado del presente documento.
- Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de los entes a nivel nacional, departamental y municipal, para la puesta en marcha de acciones de prevención, atención de emergencias y recuperación. Este componente cuenta con un presupuesto de 295,000 euros (USD 398.650), los cuales están incorporados como contraparte en la presenta propuesta.

Actualmente, la Oficina País del PNUD, con la asistencia técnica del BCPR, está apoyando una experiencia sui-generis de coordinación interinstitucional. Con el liderazgo de los Viceministerios de Defensa Civil y de Planificación Estratégica, se ha iniciado la revisión de los roles y funciones que cada uno de los actores sectoriales debe cumplir tanto en la reducción de riesgos, como en la atención de la emergencia y en los procesos de recuperación post-desastre. Este paso es clave para implementar un fortalecimiento real y adecuado a cada uno de los sectores. Este proceso incluirá en una segunda fase

a los niveles territoriales departamentales y municipales. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Planificación, ha solicitado la asistencia técnica del PNUD/BCPR para facilitar y moderar esta iniciativa.

Capítulo II. Estrategia

La presente propuesta, de cuatro años de duración, presenta las características de un programa de fortalecimiento institucional más que de un proyecto puntual de transferencia de capacidades. Reconoce los esfuerzos emprendidos por el gobierno actual para promover una mayor coordinación interinstitucional en los procesos de desarrollo. En ese sentido, el Ministerio de Planificación ha asumido un rol clave en apoyar la formulación de políticas al interno de cada uno de los sectores y en el ajuste de los sistemas de información y planificación para realizar un monitoreo permanente. Para ello ha creado la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica para la Reducción de Riesgos (UPCERR).

La etapa de recuperación actual brinda un escenario ideal para poner a prueba los niveles de coordinación tanto a nivel sectorial como territorial. La propuesta pretende fortalecer estos canales y rescatar las lecciones aprendidas para la promoción de una intervención más rápida y eficiente ante futuros eventos. Dos temas han sido considerados prioritarios para dar sostenibilidad a estas acciones. Uno, la definición de políticas y modelos de ordenamiento del territorio, que contribuyan a promover procesos de desarrollo reduciendo la construcción de nuevos riesgos. Y dos, la adecuación del marco legal vigente que defina las líneas de intervención prioritarias y los actores responsables en la reducción de riesgos, la atención de emergencia y la recuperación del desarrollo.

De esta manera, el programa presenta el siguiente esquema de intervención:



VICEMINISTERIO DE GENERO Y GENERACIONALES

Fortalecimiento de la coordinación y participación intersectorial e inter-territorial

Líneas de acción:

El Gobierno Nacional busca encarar el proceso de recuperación posterior a El Niño 2006 - 2007, no sólo como una tarea de corto plazo, abocada a restituir condiciones de vida básicas para poblaciones vulnerables, sino más bien, como el inicio de un proceso de reorientación de la gestión de riesgos en el país. El PNUD, en desarrollo de su misión institucional, considera importante apoyar al país en esta nueva iniciativa.

En tal sentido la estrategia del Proyecto, responde a esas dos dimensiones de corto y largo alcance. Por lo tanto, presenta una *primera línea de acción* de corto plazo referida al apoyo a la complementación e implementación del PRRES, con énfasis en las regiones priorizadas y en los sectores de población más vulnerable. A través de una *segunda y tercera línea de acción*, de carácter más estructural, se pretende sentar las bases para que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el corto y largo plazo, contribuya a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos con un enfoque multisectorial, integrado al Plan Nacional de Desarrollo, descentralizado y participativo.

El proyecto pretende integrar a los distintos sectores del Gobierno Nacional fortaleciendo la coordinación interinstitucional. Especial énfasis se pondrá en la integración de los Viceministerios de Agricultura, Vivienda, Salud, Educación, Agua y Transporte, como principales sectores afectados, y de los Viceministerios de Defensa Civil y Descentralización, como entes responsables de la atención a la emergencia, el primero, y de la intervención territorial, el segundo. El viceministerio de Género y Asuntos Generacionales también será integrado, por ser la entidad responsable de asegurar los derechos de las mujeres, especialmente cuando son afectadas por situación de desastre. En esta intervención sectorial se contará con el apoyo temático de cada una de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, de acuerdo a sus competencias específicas.

El proyecto buscará crear sinergias con otras iniciativas que están en marcha en el país, para complementar los esfuerzos y generar un impacto mayor en la intervención. En este sentido, es clave, entre otros, la interacción con el Programa Nacional de Cuencas del Viceministerio de Agua.

Principios:

La estrategia de implementación del Proyecto se alinea con los objetivos planteados por el VPEP y los traduce en componentes que reconocen los siguientes principios básicos para el funcionamiento sistémico de la gestión de riesgos en el país.

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, PND.

Los lineamientos del PND actual deben servir de marco para cualquier intervención a nivel nacional. En ese sentido el Plan de Recuperación y Reconstrucción Sostenible ha tomado las líneas generales del Plan en la búsqueda de un desarrollo descentralizado, participativo y equitativo. Este desarrollo equitativo incorpora las variables de etnicidad y género como dos de las prioridades del PND y por lo tanto también del PRRES.

El proceso de intervención así como las propuestas sectoriales y territoriales de gestión del riesgo y de recuperación resultantes incorporarán estas variables. En ese sentido se ha contemplado la paridad de sexos y la condición étnica lingüística en la contratación de consultores/as, personal técnico, y en el número de participantes de las actividades de capacitación además de crear condiciones favorables para que las mujeres sean tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones. La contratación de un/a consultor/a especialista en género, y manejo de recursos naturales está prevista para el resultado 3. En este mismo resultado se contempla la identificación y sistematización de experiencias de organización del

territorio con énfasis en pueblos y comunidades indígenas que contemplen la perspectiva de género.

Respeto y retroalimentacion

Este principio se basa en el reconocimiento de las capacidades ya desarrolladas por la propia población organizada e instituciones de nivel nacional, departamental y local. En ese sentido, el proyecto pretende revalorar las prácticas de organizaciones indígenas, comunitarias, municipalidades, prefecturas e instituciones públicas, y sistematizarlas para compartir el conocimiento y generar modelos de recuperación y gestión territorial adecuados a cada una de las distintas realidades del país.

Integralidad con la gestión del desarrollo.

Que implica no construir una estructura de gestión paralela, sino más bien asimilada a todos los procesos e institucionalidad vigentes, para la gestión de cada sector y ámbito territorial en el país. En ese sentido, el proyecto reconoce la institucionalidad del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (SISRADE) y pretende fortalecerlo. El Gobierno Central ha encargado al Ministerio de Planificación, y ejecutivamente al Viceministerio de Planificación Estratégica y Plurianual, la responsabilidad de dinamizar este espacio de coordinación interinstitucional. Asimismo, se pretende incidir en las sistemas de información y monitoreo del desarrollo nacional, incorporando la variable riesgos en cada uno de ellos.

Dinámica intersectorial.

Este principio alude a la necesidad de entender a cada uno de los sectores como unidades que hacen parte del todo y que se encuentran articuladas por relaciones de sinergia que implican la necesidad de un acercamiento multidisciplinario en cada una de las problemáticas del desarrollo en sus diferentes aspectos. El reconocimiento de dicho manejo hace que cada uno de los sectores motive necesidades y movilice acciones en el resto del sistema. El valor agregado de este proyecto es que pretende fortalecer estos espacios de diálogo, coordinación, consulta, participación y concertación. Dentro del PRRES cada uno de los sectores tiene programas de inversión que ejecutar. Esta propuestas pretende generar la articulación entre estos actores y promover una intervención más eficiente.

Dinámica interterritorial.

Que supone una clara definición de competencias y atribuciones para cada uno de los niveles territoriales pero no sólo en la lógica de la subsidiaridad en la asignación de responsabilidades, sino en el marco de una relación entre niveles que sea de carácter bidireccional, de manera que las decisiones en cada uno de dichos niveles se articulen entre sí y motiven nuevas acciones tanto en el nivel superior como inferior.

Dinámica intraterritorial.

Similar al principio anterior pero referido esta vez a una relación horizontal en el sentido de la articulación de instancias al interior de un mismo nivel territorial con el mismo objetivo, que cada uno de los actores participe y, a su vez, movilice al resto de sus pares, todos estrechamente vinculados en una malla de decisiones y acciones mutuamente influyentes.

Rol de la Instancia Coordinadora creada (UPCERR):

Los principios arriba expuestos fundamentan la necesidad de generar una instancia de coordinación de todos los procesos que se desea dinamizar y motiva la creación de una Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica para Reducción de Riesgos (UPCERR) como parte del VPEP y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es la institución responsable de brindar los lineamientos de política a nivel de los sectores públicos, delegándosele la responsabilidad de articular los distintos esfuerzos sectoriales no sólo en el actual proceso de recuperación sino en la planificación del desarrollo nacional. Para ello ha puesto en marcha una serie de instrumentos que le permiten organizar y monitorear la actuación intersectorial. En ese sentido, el proyecto no pretende generar una nueva institucionalidad sino propiciar las condiciones para que el existente Sistema Nacional de Reducción de Riesgos empiece a operar de una manera coordinada y descentralizada.

El rol de la UPCERR como parte del VPEP puede ser descrito como de articulación y promoción de la GR en tres ámbitos:

- Al interior del Ministerio de Planificación como ente orientador del desarrollo del país, a saber: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo; Viceministerio de Planificación y Coordinación; Viceministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente; Viceministerio de Ciencia y Tecnología.
- Entre Sectores del Desarrollo basado en el enfoque de derechos.
- Entre los niveles nacionales y subnacionales.

La UPCERR será una instancia creada al interno de un Viceministerio, lo cual le brindará una mayor sostenibilidad institucional. No se trata de una Oficina de Programa o de Proyecto sino una unidad incorporada al organigrama del Ministerio de Planificación.

Rol de las otras Instancias asociadas al Proyecto:

Los principios de integración de la GR en los procesos de desarrollo y de dinamicidad inter e intraterritorial ya mencionados, hacen imposible pensar en la viabilidad del fortalecimiento de las capacidades de un núcleo de coordinación a cargo de todos los sectores del desarrollo ubicado desde el nivel central. Para lograr cumplir con los principios establecidos se hace trascendental la formulación de una estrategia de acercamiento técnico-político a sectores clave, así como a los niveles subnacionales.

En tal sentido, se propone complementar el trabajo intersectorial con el interterritorial aproximándose a la problemática subnacional, a través de políticas y mecanismos sectoriales de manera que se construyan, por un lado, políticas en GR y mecanismos sectoriales con amplio reconocimiento de las condiciones territoriales y por otro, se generen visiones, iniciativas y mecanismos departamentales, regionales y municipales adecuadamente articulados a las políticas sectoriales nacionales.

Para garantizar el éxito de dicho acercamiento y articulación se plantea efectuarlo poniendo atención no sólo a los factores técnicos sino también políticos, para ello se propone involucrar de una manera mucho más sistemática al Viceministerio de Descentralización y otros, de manera que se refuerce su rol como articulador con el nivel subnacional.

Focalización Sectorial:

La complejidad de las tareas que se requiere implementar y de los resultados que se pretende alcanzar, hace necesario focalizar para este proyecto las acciones de fortalecimiento y articulación a un número reducido de sectores vinculados al proceso, lo cual no implica que luego el MPD pueda replicar y optimizar el proceso involucrando a nuevos sectores.

La selección se hizo buscando no exceder un número de sectores manejable en el periodo de duración máxima del proyecto y considerando su relevancia y grado de participación en la temática de GR en los últimos años quedando definidos: Agropécuario, Transporte, Vivienda, Agua, Educación; Salud; Género y Generacionales.

Plazo:

El Proyecto se plantea con una duración de cuatro años que abarcan desde julio de 2007 a julio de 2011.

Componentes y Resultados:

Las acciones que se pretenden desplegar como parte de la estrategia de implementación han sido agrupadas en 3 componentes según el tipo de apoyo que el PNUD brindará y la relación con los actores involucrados en el proceso.

Primer Componente. Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo como ente responsable de la formulación de políticas y estrategias en gestión de riesgos y la inserción de la misma en el Sistema Nacional de Planificación.

Paralelamente se buscará promover y acompañar la institucionalización de la gestión del riesgo y hacerlo sostenible, a través de una estrategia de capacitación sólida que permita por un lado, contar con un equipo de trabajo altamente eficiente y comprometido en la temática y por otro, ampliar la reducida base de expertos nacionales en las diversas áreas a ser fortalecidas. De esta manera se espera que en adelante, cada institución involucrada cuente con agentes capaces de proponer ajustes en políticas e instrumentos nacionales y subnacionales; metodologías sensibles a las realidades de los pueblos y comunidades indígenas; desarrollar investigaciones aplicadas al quehacer institucional sectorial y aportar de manera significativa a la gestión del conocimiento sobre reducción del riesgo en el país.

Las actividades de capacitación inmersa en cada uno de los componentes debe ser entendida como la instancia de construcción conjunta de metodologías y estrategias específicas de acción del proyecto, en todos sus ámbitos, conforme a las competencias que el marco legal vigente les otorga.

Comprende dos Resultados:

R1. Fortalecimiento y Capacitación al Viceministerio de Planificación Estratégica y Plurianual (VPEP) encargado de la ejecución del Plan de Recuperación y Reconstrucción Sostenible (PRRES).

A través del Proyecto, se creará y fortalecerá la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica para la Reducción de Riesgos (UPCERR) dentro del VPEP del Ministerio de Planificación del Desarrollo, como entidad encargada de articular las políticas de desarrollo con la reducción de riesgos así como de su asimilación a los procesos de planificación del país.

El VPEP ha sido designado como el ente responsable de la ejecución del Plan de Recuperación y Reconstrucción Sostenible. Al interior, el VPEP ha decidido crear la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica en Reducción de Riesgos quien asumirá la tarea de poner en marcha coordinadamente con los sectores, prefecturas y municipios más afectados, el proceso de

PRODOC versión ajustada Revisión B

recuperación. La intención es que está unidad se consolide como el ente articulador de las tareas de reducción de riesgos en el país.

Los temas prioritarios a fortalecer, y para los cuales se contratará a un equipo de expertos nacionales, son:

- a. Gobernabilidad y resolución de conflictos. .
- b. Planificación del desarrollo con enfoque basado en derechos y género.
- c. Inversión Pública y mecanismos de protección financiera.
- d. Información, consulta, participación, conocimiento y sistemas de seguimiento y control.
- e. Recuperación de medios de vida que respete formas tradicionales de producción.

R2. Fortalecimiento y Capacitación al Ministerio de Planificación del Desarrollo: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), al Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) y al Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VMCYT)

A través del proyecto se pretende fortalecer los sistemas de información, planificación y gestión del VIPFE – VPC – VMCYT, tales como el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Sistema de Información sobre Financiamiento Internacional (SISFIN), Sistema de Programación de Operaciones (SPO), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sostenible (SNIDS) y el Sistema Boliviano de Innovación.

Este fortalecimiento buscará incorporar la variable de gestión del riesgo con enfoque de equidad intercultural y de género, de modo que las decisiones sobre la inversión pública haga visible su impacto sobre grupos vulnerables, especialmente población indígena y mujeres, recurrentemente afectados por situaciones de desastre. Para ello se prevé la contratación de dos expertos/as en sistemas de información, uno/a con énfasis en reducción de riesgos y otro/a con énfasis en planificación y género. Estos expertos/as apoyarán asimismo, en la creación de capacidades del personal de los Viceministerios del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Se ha identificado como una oportunidad de cooperación sur-sur el intercambio de experiencias de planificación y gestión de riesgos en varios países de la región, especialmente con Guatemala. En tal sentido se pretende conectar a los Ministerios de Planificación de Bolivia y del país mencionado.

Segundo Componente. Fortalecimiento sectorial y territorial

El proyecto se propone desarrollar las capacidades de coordinación tanto a nivel intersectorial como interterritorial, con énfasis en la planificación del desarrollo y la gestión territorial que incorporen la variable de gestión del riesgo. Para ello se pretende identificar, revalorar y difundir las propuestas que desde cada una de las instituciones públicas y organizaciones se han generado alrededor del tema.

El fortalecimiento de los actores sectoriales y territoriales de la gestión de riesgos en el nivel nacional estará coordinado con el Viceministerio de Descentralización como instancia encargada de la articulación política con los niveles departamentales y municipales. Otro factor imprescindible para el fortalecimiento, es la introducción de los principios de participación y consulta que garantice apropiación de los procedimientos por parte de las poblaciones involucradas.

El Fortalecimiento a los sectores contará también con la contratación de expertos para el apoyo a la agenda que ellos dinamicen en cada Ministerio a través de asistencia técnica, capacitación, talleres y otros instrumentos definidos en cada agenda sectorial. El apoyo de las otras agencias del Sistema de Naciones Unidas es clave en este proceso de fortalecimiento institucional.

Todas las contrataciones tanto del primer como del segundo componente, se prevén durante todo el lapso de duración del Proyecto, sin embargo para garantizar la sostenibilidad del proceso hacia la finalización del Proyecto, los técnicos contratados serán gradualmente asimilados a la planilla del Ministerio correspondiente como funcionarios permanentes y deberán haber capacitado a un conjunto importante de funcionarios en las distintas áreas de la gestión sectorial del riesgo.

R3. Fortalecimiento y Capacitación en la incorporación de la GR en el Ordenamiento Territorial.

Se han formulado políticas, estrategias e instrumentos en gestión territorial que parten de las diversas experiencias locales en ordenamiento territorial y que se han puesto en práctica en áreas de riesgo, con énfasis en las cinco regiones priorizadas con criterios de impacto promedio y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas¹.

El proyecto pretende identificar y revalorar las experiencias de gestión territorial en áreas de alto riesgo, a través de un concurso amplio, descentralizado y participativo de iniciativas. En una coyuntura de cambio en la que se pretende dar valor a las prácticas locales, la intención es extraer las distintas metodologías y modalidades de organización del territorio de acuerdo a sus especificidades de género, culturales, regionales, políticas, y de nivel administrativo.

Las iniciativas más relevantes serán sistematizadas, publicadas y difundidas. Éstas servirán para el diseño de una guía de ordenamiento territorial y gestión del riesgo con enfoque de género, que se pondrá a prueba en municipios, regiones y mancomunidades ubicadas en áreas de alto riesgo. Las zonas pre-seleccionadas para la implementación de estas guías son los Municipios de La Paz y Trinidad, la Mancomunidad del Caine y las prefecturas de Beni y Potosí.

En estos cinco ámbitos se desarrollarán los estudios de caso correspondientes, promoviendo la puesta en marcha de procesos de organización del territorio que contemplen la variable riesgo. La intención es asegurar procesos de inversión pública y privada más sostenible.

Tanto en la selección de las propuestas como, posteriormente, en la metodología de sistematización de las mismas se incorporará la variable género e interculturalidad. Especial énfasis se pondrá en la identificación de al menos una propuesta de organización del territorio que cuente con una amplia participación de mujeres dentro del proceso de toma de decisiones . Ello permitirá extraer lecciones aprendidas que luego puedan ser incorporadas en los modelos de ordenamiento territorial a diseñarse.

R4. Fortalecimiento Sectorial y descentralizado

Este resultado se refiere fundamentalmente al fortalecimiento de las capacidades de coordinación intersectorial, dinamizando el funcionamiento del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (SISRADE) y fortalecimiento de las capacidades de los viceministerios y su relación con los niveles territoriales.

Especial atención se pondrá en la incorporación del tema de riesgos, con enfoque de interculturalidad y género, en seis viceministerios, considerados clave por el nivel de afectación de sus sectores así como por su potencialidad para promover medidas de reducción de riesgos. Estos son los Viceministerios de Agricultura, Vivienda, Salud, Educación, Obras Públicas y Agua. y de Género y Generacionales. La propuesta contempla la capacitación de expertos que luego serán asimilados

¹ Beni Central, Norte Integrado de Santa Cruz, Trópico Cochabambino, 32 municipios más pobres del país (Norte de Potosí, norte de Chuquisaca y Sur de Cochabamba), Pacajes, Gualberto Villarroel y Gran Carangas (La Paz y Oruro)

permanentemente en cada Ministerio, para insertar y dinamizar al interior de cada uno de ellos los temas centrales vinculados a la gestión de riesgos con especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Formulación de políticas e instrumentos sectoriales en gestión de riesgos con enfoque de derechos, interculturalidad y de género, de acuerdo a sus competencias.
- Consideraciones de planificación territorial en la gestión sectorial.
- Generación y flujo de información y conocimiento descentralizados para la toma de decisiones en la gestión sectorial de riesgos.
- Incorporar el componente de gestión de riesgos con enfoque intercultural y de género, en los procesos e instrumentos de planificación sectorial y de inversión pública en el sector

Adicionalmente, dos Viceministerios serán incorporados para complementar el diseño de políticas en los seis sectores señalados. Uno de ellos es el Viceministerio de Descentralización, responsable de apoyar la definición de políticas a nivel territorial y la articulación de los ámbitos nacional, regional y local. El otro es el Viceministerio de Defensa Civil (VIDECICODI), responsable de la atención y respuesta a situaciones de desastres. Con su participación se pretende identificar los roles y funciones de cada uno de los sectores señalados, así como fortalecer los canales de comunicación en situaciones de emergencia.

Para facilitar la puesta en marcha de este componente se ha previsto la contratación de un experto temático en cada uno de los sectores involucrados. Asimismo, se contará con la asistencia técnica de dos consultores/as especialistas en formulación de políticas de reducción de riesgos y género y políticas sectoriales.

Tercer Componente. Asistencia Técnica Específica para el PRRES

R.5 Complementación para la Implementación del PRRES.

El Apoyo a la complementación e implementación del Plan de Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible (PRRES) a nivel nacional requiere, además de la conformación del equipo de coordinación ya descrito en el primer resultado, la dotación de expertos especializados que resuelvan necesidades puntuales para la complementación y puesta en marcha del PRRES. Asimismo, se contempla la sistematización del proceso de recuperación y el levantamiento de lecciones aprendidas con el objeto de plantear políticas de recuperación tanto en la planificación del desarrollo y la intervención sectorial como su vinculación con la respuesta ante desastre.

Una de las tareas principales será el fortalecimiento de la instancia de coordinación interinstitucional ya existente y la incorporación de los actores públicos y privados participantes del proceso de recuperación. Esta plataforma será fortalecida con la participación de otras agencias de Naciones Unidas (UNETE) que cuentan con proyectos de recuperación: FAO y UNICEF, financiados por la AECI, así como con PMA, OMS/OPS y la OIT. Para la transversalización de la variable género e interculturalidad se contará con el apoyo de UNIFEM y del Programa para el Fortalecimiento de los Derechos indígenas e Interculturalismo del PNUD.

Las acciones a desarrollarse a este respecto son:

• Fortalecimiento del **Comité de Coordinación Interinstitucional**² como espacio de diálogo y toma de decisiones, integrado por las instituciones viceministeriales.

² El Comité de Coordinación Interinstitucional está conformado por los Viceministerios de Agricultura, Salud, Educación, Vivienda, Transporte, Defensa Civil, así como por el Fondo de Inversión Productivo Social (FPS), el

- Asimismo se promoverá la coordinación con las prefecturas y las municipalidades afectadas y en proceso de recuperación.
- Complementación del PRRES a través de una propuesta de marco de referencia que contenga una descripción de las vulnerabilidades, sus tendencias, el resumen de impactos conocidos y otros análisis pertinentes, y que genere una línea de base para orientar el proceso de toma de decisiones.
- Ajuste a los mecanismos de implementación del PRRES, estableciendo su horizonte, fases y etapas de ejecución, de manera que el mismo sea gestionado con un enfoque multisectorial y descentralizado con la participación de actores relevantes adecuadamente fortalecidos para el oportuno cumplimiento de su rol.
- Elaborar el Reglamento Indicativo (Operativo) que oriente a los actores involucrados y que posibilite la consulta, la participación, el seguimiento, monitoreo y control del Plan.
- Apoyar al proceso de validación y evaluación en terreno de los proyectos en las regiones priorizadas por el gobierno en coordinación con el FPS y actores locales, construyendo metodologías replicables a futuro.
- Diseñar un sistema de seguimiento, monitoreo y control de resultados del PRRES que vele por un adecuado cumplimiento de metas y resultados en el marco de la mayor transparencia, uso eficiente de recursos y que permita contar con la información necesaria para efectuar los ajustes que fueran necesarios de manera ágil y responsable.
- Capacitar a los principales actores establecidos en el proceso de implementación del Plan (FPS, viceministerios y gobiernos municipales, entre otros).
- Sistematización, extracción de lecciones aprendidas y retroalimentación para la formulación de políticas de recuperación del desarrollo post desastre, con énfasis en la generación de empleo, la resiliencia del sector productivo y la recuperación de las formas organizativas y económicas tradicionales.
- Publicaciones y difusión en prensa, televisión, radio y otros medios
- Línea telefónica habilitada para consultas gratuitas conectada con el sistema de seguimiento y monitoreo del PRRES para brindar información sobre el estado de los proyectos.

Cuarto Componente: Adecuación del marco legal vigente en relación a la reducción de riesgos y atención de desastres.

R6. Se ha revisado el marco legal vigente y se ha definido una propuesta de modificación o ajuste a ser considerada por el Congreso de la República.

La Ley 2140 (25 de octubre de 2000) organiza los roles y funciones de las instituciones públicas en cuanto a la atención y manejo de desastres como a la prevención, mitigación y reconstrucción, en los ámbito nacional, departamental y municipal. Asimismo, estipula la creación del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (SISRADE) y de un órgano coordinador y de toma de decisiones, el Consejo Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (CONARADE).

Toda vez que el SISRADE y el CONARADE no han logrado articular un trabajo coordinado entre las instituciones miembros, y dado los cambios en la política gubernamental, el Gobierno Nacional actual tiene el interés de revisar la ley y adecuarla a los procesos de cambio iniciados en el país. La versión actual de la ley contó con la asistencia técnica del PNUD/BCPR. Actualmente, la Comisión de Defensa

Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). El VPEP cumple el rol de Secretario Ejecutivo de esta instancia.

de la Cámara de Diputados ha solicitado su apoyo para una próxima revisión. Esta oportunidad permitirá introducir para su consideración y análisis la situación de los grupos más vulnerables, comunidades indígenas y mujeres, y su inclusión prioritaria en las políticas de reducción de riesgos y atención de desastres.

Para ello se plantea en el proyecto las siguientes actividades:

- Elaboración del marco conceptual y metodológico con un enfoque basado en derechos, género e interculturalidad.
- Desarrollo de un proceso de consulta en cada una de los departamentos, con actores prefecturales, municipales y de la sociedad civil, sobre la aplicabilidad de la Ley y las propuestas de modificación.
- Sistematización de la información y diseño de las modificaciones a la Ley 2140.
- Publicación y difusión de la misma a nivel nacional.

Enfoque intercultural y de género

La reducción de las condiciones de riesgo esta determinada por la intervención de la población en general pero sobretodo de aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, generalmente ubicadas en áreas rurales dentro de comunidades indígenas, al interior de lo cual se destacan las mujeres que por razón de migración temporal de los varones se quedan a cargo tanto de la protección como de la producción familiar. Tal como determina el nuevo Plan de Desarrollo Nacional, se consideran los ejes transversales de género e interculturalidad en todas las acciones de desarrollo que se constituye en un mandato al que el presente proyecto dará especial énfasis.

El proyecto pretende transversalizar el tema de género como un aspecto importante en la reducción de condiciones de riesgo. No sólo porque las mujeres, y las familias regentadas por mujeres, presentan una mayor vulnerabilidad sino principalmente porque son un actor individual y colectivo clave para el desarrollo.

Es así que en cada uno de los resultados, se incorpora el tema tal y como sigue:

- R1. Uno de los cinco temas a fortalecer al interno de la UPCERR es el de planificación del desarrollo con enfoque basado en derechos y género. El/la consultor/a contratado/a debe encargarse de velar, controlar y medir que dentro de todo el proceso y el trabajo del equipo se considere la perspectiva de genero en todas las actividades programadas, asegurando la transversalización del enfoque dentro del proceso de recuperación, de gestión territorial, y de fortalecimiento de los sectores, así como de los viceministerios de planificación.
- R2. El fortalecimiento de los sistemas de información y planificación incluye la incorporación de las variables de interculturalidad y género, de modo que las decisiones sobre la inversión pública haga visible su impacto sobre grupos vulnerables, especialmente población indígena y mujeres, recurrentemente afectados por situaciones de desastre. Para ello se prevé la contratación de un/a experto/a con énfasis en planificación y aplicación de la perspectiva de género. Estos expertos/as apoyarán asimismo, en la creación de capacidades del personal de los Viceministerios del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- R3. En la formulación de propuestas de políticas, estrategias e instrumentos de ordenamiento territorial, se pretende reconocer las experiencias desarrolladas por organizaciones de mujeres, comunidades indígenas y otras propuestas que incorporen la variable de género en

su desarrollo. Es así que la metodología de sistematización incorporará aspectos de análisis de género e interculturalidad, que permita su incorporación en los modelos de ordenamiento territorial a diseñarse.

Si bien se busca que el tema se integre al análisis de todas las propuestas, se pretende que al menos una de las propuestas a sistematizarse cuente con la organización y el liderazgo de mujeres como un actor preponderante en la organización y manejo del territorio. Posteriormente, estos alcances se pondrán en práctica en las cinco experiencias piloto, así como en el diseño de políticas y de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial. Para facilitar esta incorporación se ha previsto la contratación de una consultora especialista en manejo de recursos naturales y género.

- R4. La formulación de políticas sectoriales en reducción de riesgos debe considerar la incorporación de las variables de interculturalidad y género en la intervención de los viceministerios priorizados. Para ello se ha tomado en cuenta la contratación de un/a experto/a en políticas sectoriales y género, que brinde asistencia técnica a los equipos técnicos y a la responsable del tema en la UPCERR. Por otra parte, se asegurará que el diseño de las políticas sectoriales cuente con los aportes del Viceministerio de Género y Generacionales ya que esta instancia tiene el mandato de lograr la transversalizacion sectorial.
- R5. El PNUD/BCPR ha brindado asistencia técnica en el diseño conceptual y metodológico del Plan de Recuperación y Reconstrucción Sostenible. En su diseño estratégico así como en la implementación del mismo se buscará la incorporación de los enfoques de equidad intercultural y de género. Para ello los consultores nacional e internacional que brindarán apoyo al proceso deben ser especialistas en la introducción de consideraciones a este respecto en los procesos de recuperación. Esta experiencia de recuperación será sistematizada con el objeto de rescatar lecciones aprendidas para el diseño de políticas de recuperación, en la cual se deben incorporar formalmente los apectos de género e interculturalidad. En todo el proceso se contará con el apoyo de UNIFEM y del Programa de Fortalecimiento de los Derechos Indígenas del PNUD.
- R6. El marco legal vigente entrará en un proceso de revisión que permitirá su adecuación a la nueva propuesta de Estado. La incorporación de una mayor reconocimiento de las diferencias permite introducir al debate la búsqueda de una mayor equidad de los aspectos de género e interculturalidad. La función de la especialista en este tema dentro de la UPCERR estará abocada a integrar estas variables en la discusión y en el diseño de la propuesta de ajuste o modificación a las leyes de reducción de riesgos y atención de desastres.

La intención de incorporar el tema de género en toda la propuesta dificulta la diferenciación de las actividades exclusivamente orientadas a este respecto. Sin embargo, se puede estimar un aporte mínimo considerando las contrataciones de personal dirigido a la transversalización de este tema y a la sistematización de al menos una experiencia de género y ordenamiento territorial:

1 consultor/a permanente especialista en planificación del desarrollo y género	USD 50.400,00
1 consultor/a internacional especialista en sistemas de información y planificación y género	USD 8.400,00
1 consultor/a especialista en manejo de recursos naturales y género	USD 10.000,00
1 caso a sistematizar de organización del territorio con enfoque de género	USD 5.000,00

1 consultor/a especialista en género y formulación de políticas sectoriales	USD 7.200,00
TOTAL	USD 81.000,00
% del presupuesto total requerido a BCPR (USD 724.640,00)	11.17%

Adicionalmente, en el caso de contrataciones de personal nacional y consultores internacionales de apoyo se tomará en cuenta la paridad de sexos, con un porcentaje no mayor de un 60% hacia uno u otro lado.

Estrategia de salida:

Con miras a asegurar la sostenibilidad de las acciones emprendidas tanto en el Ministerio de Planificación como en los viceministerios priorizados, se ha previsto la contratación gradual de estos técnicos en cada una de estas instituciones. Asimismo, la UPCERR se creará como una Unidad al interno del Viceministerio de Planificación Estratégica y Plurianual, incorporada dentro del organigrama institucional. El equipo técnico de base de esta unidad estará conformado por los profesionales contratados dentro del proyecto y que permanecerán dentro de su estructura. Este equipo se capacitará de manera teórica, con la asistencia técnica de los consultores nacionales e internacionales, y práctica, a través de la puesta en marcha del proceso de recuperación y fortalecimiento institucional.

La formulación e implementación de las propuestas de política: sectoriales, de ordenamiento territorial y de recuperación para el desarrollo; así como los ajustes en los sistemas de información y planificación, y en el marco legal vigente; permitirá dar una mayor sostenibilidad de los procesos de reducción de riesgos.

Es así que el proyecto tiene una intervención más fuerte en los años 2007 y 2008, y va bajando su intensidad hacia el 2009 y progresivamente hacia el 2011. Este descenso en las actividades se ve plasmado en el presupuesto:

2007 (tres meses)	2008	2009	2010	2011 (tres meses)
USD 257.683,00	USD 549.527,00	USD 327.630,00	USD 179.650,00	USD 34.300,00

Riesgos y Supuestos

Considerando el impacto generado por los últimos desastres en el país que han afectado su capacidad productiva, aumentado la vulnerabilidad física, social y económica de su población, el Gobierno considera a la gestión del riesgo como un tema de prioridad nacional.

Sin embargo, dada la complejidad del proyecto, el número de actores institucionales involucrados y la actual fragilidad institucional, los cambios en las autoridades políticas podrían afectar el ritmo de implementación del proyecto.

Para minimizar este riesgo, el proyecto se ha propuesto el fortalecimiento de las capacidades técnicas al interno de cada una de las instituciones involucradas y al mejoramiento de los niveles de coordinación entre las mismas. Incorporando la temática de riesgos en las políticas y programas sectoriales de manera complementaria y simultanea. Por otro lado, el Poder Legislativo se ha propuesto afinar el marco normativo para mejorar la organización y la distribución de roles y funciones claras tanto a nivel sectorial como territorial.

Estas acciones permitirán que independientemente de los cambios en las autoridades, la gestión del riesgo siga siendo relevante, sobre todo porque existe una demanda sentida desde el nivel local para disminuir sus condiciones actuales de vulnerabilidad y pobreza.

Capítulo III. Acuerdos de gestión

El organismo de ejecución es el Viceministerio de Planificación Estratégica y Plurianual (VPEP) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, será ejecutado bajo la modalidad de ejecución nacional (NEX) y utilizará los procedimientos del PNUD.

El proyecto contará con un Coordinador General y un equipo de consultores. El Coordinador y el Administrador serán elegidos de una lista corta propuesta por el VPEP y por el PNUD. El proceso de selección será realizado por un Comité Interinstitucional conformado por el VPEP y el PNUD. Especial interés se pondrá en la contratación de personal nacional que posteriormente pueda ser asimilado a los viceministerios.

Para cada uno de los componentes se contratarán consultores con experiencia específica en los temas de cada uno de ellos. El proceso de selección de dichos consultores se realizará a través de convocatorias públicas y se invitará a participar en el comité de selección a las autoridades pertinentes.

Los recursos del proyecto serán financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Oficina del PNUD Bolivia y por el Buró de Prevención y Recuperación del PNUD.

En primera instancia, los recursos del proyecto se ejecutarán, a solicitud del VPEP mediante pagos directos. A requerimiento del VPEP, esta modalidad podrá ser cambiada a la de anticipo de fondos.

La duración total del proyecto es de cuatro años, aunque la duración de cada componente estará sujeta al cronograma de actividades que forma parte del presente documento de proyecto.

El VPEP conformará y presidirá el Comité Interviceministerial del Ministerio de Planificación el Desarrollo. El objetivo de este Comité será el de propiciar una estrecha coordinación entre la UPCERR y las distintas reparticiones al interior de cada Viceministerio, de modo que se pueda garantizar el avance armónico e integrado de cada uno de los componentes del proyecto.

El Coordinador del proyecto será el Secretario Técnico de dicho comité. Adicionalmente, el Coordinador será el encargado de formalizar la relación con las contrapartes sectoriales y territoriales y tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de todos los resultados del proyecto.

EL PNUD acompañará su implementación desde una perspectiva de apoyo sustantivo, operativo y administrativo, proporcionando asesoramiento en aspectos de gestión y técnicos en la medida que lo requiere el proyecto. Facilitará las acciones del proyecto y efectuará monitoreo continuo a sus actividades y logro de resultados.

Capítulo IV. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del proyecto será realizado de la siguiente manera:

- Seguimiento y monitoreo regular a cargo del Coordinador del Proyecto. Para ello, durante el primer mes de iniciado el proyecto, presentará una propuesta de seguimiento que, en línea con las normas PNUD, incluirá indicadores de rendimiento, fuentes de información, instrumentos y personas encargadas de elaborar la documentación. Asimismo, presentará:
 - o Presentación del plan de trabajo para cada gestión y ajustes al mismo.
 - o Presentación de informes de progreso semestrales y anuales
 - o Presentación de informes financieros semestrales y anuales
 - o Presentación de un informe final del proyecto, para su consideración en la reunión de examen tripartito final.
 - o Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales.
- Monitoreo del PNUD, que será realizado por la Unidad de Gestión de Proyectos del PNUD, a partir de informes presentados por el Coordinador y mediante la participación de reuniones mensuales y acompañamiento a la ejecución del proyecto participando de la implementación de actividades relevantes. \
- Monitoreo del PNUD para la aplicación de la perspectiva de genero en todo el proceso
- El proyecto contará con dos evaluaciones intermedias, al finalizar el segundo año y al inicio del cuarto año, y que brindarán las recomendaciones necesarias para optimizar la intervención. Asimismo, al finalizar el proyecto se contará con una evaluación externa que permitirá analizar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la intervención.
- El proyecto será sometido a auditoria financiera externa en el marco de un sistema de auditoria global anual que se efectúa sobre los proyectos apoyados mediante el PNUD.

Capítulo V. Contexto Legal

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo N° 1 del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia entre el Gobierno de Bolivia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmados por las partes el 31 de octubre de 1974 y en la Nota Reversal VREI-DGOEI-085/99/3378, de fecha 23 de abril de 1999, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por Organismo del Gobierno se entenderá el Organismo de Ejecución del País Huésped que se describe en dicho acuerdo.

Con el objeto de promover la flexibilidad en la ejecución y gestión de este proyecto, los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD, únicamente, siempre que dicho Representante cuente con la seguridad de que los demás signatarios del documento de proyecto no tengan objeciones a los cambios propuestos:

a) Revisiones de cualquier anexo del proyecto o adiciones a ellos.

PRODOC versión ajustada Revisión B

- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos de los gastos, debidos a la inflación; y
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se reescalona la entrega de los insumos acordados o se aumentan los gastos debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Cabe dejar establecido que en caso de existir diferencias entre el documento central del presente proyecto y sus anexos, se asumirá como válida la información contenida en el primero. De darse esta situación el Equipo del proyecto deberá actualizar/compatibilizar los documentos anexos, en aquellos aspectos que no se hubieran identificado previa la aprobación del documento.

Sección II – Marco de resultados y recursos Resultado esperado como se menciona en el Marco de Resultados de país:

La reducción del riesgo está integrada en la planificación del desarrollo Indicador de resultados como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de país, incluyendo bases y objetivos. Línea de servicio MYFF que se aplica: Recuperación y Reducción de Riesgos Estrategia de asociación: POR COMPLETAR Nombre e identificación del Proyecto: BOL/

Resultados planeados	Actividades Indicativas	Aportes
R1. Unidad de Planificación y	1.1 Establecimiento y puesta en marcha de la UPCERR.	Personal eficiente seleccionado bajo un proceso transparente y
Reducción de Riesgos (UPCERR)	1.2 Realización de reuniones preparatorias y taller para el posicionamiento	con equidad de género:
creada y fortalecida en el VPEP del Ministerio de Planificación del	institucional de la UPCERR al interior y exterior del Ministerio.	Un/a coordinador/a del Proyecto a cargo de la UPCERR.
Desarrollo.	1.3 Desarrollo de la herramientas técnico-metodológicas en Gestión de Riesgos a ser	 Un/a Administrador/a del Proyecto Un/a experto/a en políticas, instrumentos de políticas y
	implementadas en los siguientes campos y los siguientes campos: f Gobernabilidad y resolución de conflictos	sistemas para la reducción de riesgos.
	g. Planificación del desarrollo basado en el enfoque de derechos y género.	 Un'va experto/a en sistemas de seguimiento y gestion de riesgos
		Cinco profesionales capacitados en gestión de riesgos y con
	 Información, conocimiento y sistemas de seguimiento y control. j. Recuperación de medios de vida y apoyo al restablecimiento de las formas 	especialidad en: a. Gobernabilidad y resolución de conflictos.
	tradicionales de producción.	
	1.4 Evaluaciones de medio término que permitan el ajuste de las gestiones desembeñadas por la UPCFRR	 c. Inversión Pública y mecanismos de protección financiera. d. Información, conocimiento y sistemas de seguimiento y control.
	-	e. Recuperación de medios de vida
	1.5 Diseño y desarrollo de una estrategia de asesoramiento y capacitación	
	especializada y sostenible al equipo de la UPCERR.	 Apoyo para la realización de talleres de inducción y reuniones
	1.6 Gerencia del proyecto en todos sus componentes	 de trabajo de coordinación, evaluación, seguimiento y control. Equipos de computación, impresión y de data display
		 Mobiliario básico
		Material de escritorio Dacaise adroce a vitários
		rasajes aerecs y viaincos.
R2. Sistemas de información,	2.1 Nominación y selección de los funcionarios clave de los sectores a ser involucrados	
planiii cacion y gestion dei ViPre = VPC = VMCYT, tales como el	en er rroyecto, con adecuada transparencia y equidad de genero.	 Expertos/as en: GR e Inversión Dública
SISPLAN/SNIP, SISFIN, SPO, SNITS se	2.2 Desarrollo de una Agenda Estratégica para insertar y potenciar la GR con equidad	- GR y Ordenamiento Territorial
han ajustado incorporando la GR.	de género en cada Viceministerio, fortaleciendo sus principales sistemas, así como la articulación y fluio de información entre ellos.	 GR y Planificación del Desarrollo basado en el enfoque de derechos
	 Insumos para la modificación del Plan de Desarrollo Nacional. 	- Género y planificación
	Insumos para la modificación del SNIP	
	Insumos para la modificación del SISPLAN	 Funcionarios/as de cada uno de los sectores involucrados y a
	Insumos para la modificación del SISFIN	ser capacitados en los temas señalados.
	 Insumos de información para fortalecer el SNITS. 	 Apoyo en Talleres de inducción y reuniones de trabajo de

³ Como entidad encargada de la generación de políticas en gestión de riesgos y de su asimilación a los procesos de planificación del país.

Resultados planeados	Actividades Indicativas	Anorthe
	Insumos para El Sistema Boliviano de Innovación	coordinación, seguimiento y control
	2.3 Equipamiento para el fortalecimiento del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.	 Adquisición de información Equipos de computación, impresión. (otros)
	2.4 Diseño y desarrollo de un programa de capacitación y asistencia técnica sostenible para los funcionarios de los Viceministerios de: Inversión Publica, Ordenamiento Territorial y Planificación y Coordinación; Ciencia y Tecnología. En él se buscará la paridad de sexos, con una participación no mayor de un 60% de cualquiera de estos.	
R3. Se han formulado políticas, estrategias e instrumentos en gestión territorial que parten de las diversas experiencias locales en OF y se han puesto en práctica en áreas de riesco.	3.1. Asistencia técnica para: - Levantamiento de experiencias de gestión territorial a través de un proceso de concurso que permita identificar las iniciativas más relevantes en los siguientes niveles: departamental, municipal (urbano, ciudades intermedias y rural), mancomunado y comunitario Sistematización de al menos cinco estudios de caso de pastión territorial y	 Experto/a en reducción de riesgos y ordenamiento territorial Experto/a en género y manejo sostenible de recursos naturales 1 experto/a nacional en ordenamiento territorial ubicado en VPTA.
	extraction of diffusion defections apprendidas, incorporando la variable género. Al menos una de las experiencias estrará eferida al manejo de recursos naturales por mujeres y una de comunidad indígena. - Con base en la sistematización, definición de lineamientos estratégicos y metodológicos para la gestión territorial en los niveles mencionados, y su incorporación en los procesos de toma de decisiones.	 Fondo concursable para el levantamiento y sistematización y estudios de caso. Publicación y difusión: de las experiencias sistematizadas y de los documentos emergentes del proceso. Pasajes aéreos y viáticos Apoyo a talleres y reuniones Cinco modelos de gestión territorial en ámbitos urbano,
	territorial para cada uno de los niveles. 3.2. Desarrollo de experiencias piloto de gestión territorial incorporando la variable	departamental y mancomunado (predominantemente rural)
	riesgo con equidad intercultural y de género, en espacios diferenciados (comunitarias, departamentales, zonas urbanas mayores e intermedias, mancomunidades predominantemente rurales) que permitan generar lecciones aprendidas para la formulación de lineamientos básicos que puedan ser adecuados a otros territorios. La selección de áreas piloto contemplará preferentemente las cinco regiones priorizadas por el PRRES	
	3.3. Formación de personal clave en el marco de las experiencias piloto, que facilite la puesta en marcha de procesos de ordenamiento territorial. La capacitación respetará principios de paridad de sexo, con una participación no mayor de un 60% de uno u otro.	-
	3.4. Elaboración y difusión de una propuesta estratégica y metodológica en el ámbito nacional para la promoción de procesos de ordenamiento territorial vinculados a la planificación del desarrollo, con directrices claras para los niveles sectoriales y territoriales.	
	3.5. Apoyo a la formulación de un plan nacional de ordenamiento territorial	
R4. Políticas sectoriales de Gestión	4.1 Conformación del Equipo de seis expertos/as sectorialistas.	1
integrado al desarrollo, descentralizado y participativo,	4.2 Fortalecimiento de las canales de comunicación, concertación y toma de decisiones al interior del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y atención de	 Expertos/as sectoriales. Equipos de computación.

Resultados planeados	Actividades Indicativas	Aportes
	equipos multisectoriales al interior del país	
	 5.3 Diseñar e implementar el Sistema de seguimiento y gestión de riesgos para: Monitorear y control los resultados del PRRES, velando por un adecuado cumplimiento de metas y resultados en el marco de la mayor transparencia, uso eficiente de recursos y que permita contar con la información necesaria para efectuar los ajustes que fueran necesarios de manera ágil y responsable. 	-
	5.4 Retroalimentación para la formulación de una política nacional de recuperación del desarrollo post desastre y un plan para su implementación.	
	 5.5 Diseñar e implementar mecanismos de comunicación y difusión utilizando los siguientes medios Prensa, televisión, radio y otros. Línea telefónica habilitada para consultas gratuitas conectada con el sistema de seguimiento y monitoreo del PRRES para brindar información sobre las decisiones y procedimientos en curso a lo largo del Plan. 	
	5.6 Capacitar a los principales actores establecidos en el proceso de implementación del PRRES (FPS entre otros)	
	-5.7 Sistematización, publicación y difusión de las lecciones aprendidas y guías metodológicas de recuperación.	
R6. Revisión de la Ley 2140 y negociación en el Congreso Nacional	6.1 Elaboración del marco conceptual y metodológico con un enfoque de género e interculturalidad	 Experto en reducción de riesgos y legislación nacional. Apoyo a Talleres y reuniones
	6.2 Contratación de un equipo de consultores encargado de la recolección de información de base y preparación de la propuesta modificatoria.	 Apoyo a Difusión Pasajes aéreos y viáticos.
	6.2 Desarrollo de un proceso de consulta en los nueve departamentos	
	6.3 Sistematización de la información y diseño de las modificaciones a la Ley	
	6.4 Publicación y difusión de la misma.	